

NÚM.

LXIII LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE RECESO

SEGUNDO AÑO

A C T A de la Sesión Solemne de la Comisión Permanente de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, celebrada el día 15 de julio del 2020, a las 11 horas, con 21 minutos, dentro del Segundo Período de Receso, correspondiente al Segundo Año de su Ejercicio Constitucional.

CÁRDENAS.

PRESIDENCIA DEL C. DIP. EDGAR VIRAMONTES

EL DIP. PRESIDENTE.- Solicito a la Primera Secretaria, se sirva pasar Lista de Asistencia.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Buenos días a todas y a todos los presentes. Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Pasa Lista de Asistencia de las Ciudadanas Diputadas y de los Ciudadanos Diputados:

PINEDO MORALES GABRIELA EVANGELINA.-

suplente. EL DIP. VIRAMONTES CÁRDENAS.- Edgar Viramontes, su

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.- La de la voz.

MUÑOZ GONZÁLEZ ROXANA DEL REFUGIO.-

PADILLA ESTRADA JESÚS.- Presente.

DÁVILA RAMÍREZ CAROLINA.-.

Secretaria. ESPARZA OLIVARES LUIS ALEXANDRO.- Presente,

ULLOA GUZMÁN RAÚL.- Presente.

MARTÍNEZ FLORES PEDRO.- Presente.

CORREA VALDÉZ JOSÉ GUADALUPE.- Presente.

Diputada. CALZADA VÁZQUEZ FRANCISO JAVIER.- Presente,

RODRÍGUEZ FERRER EDUARDO.- Presente, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado
Presidente, que tenemos Quórum Legal para sesionar.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada Secretaria. Habiendo Quórum Legal, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68 fracciones I, II, VI y IX de la Constitución Política del Estado; 114, 115, 116, 117, 118 y 120 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 44 y 46 de nuestro Reglamento General; da inicio ésta Sesión Solemne de la Comisión Permanente, con motivo de la entrega de la Medalla “Tomás Torres Mercado” edición 2020. A consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Orden del Día:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del Quórum Legal.
3. Declaratoria de Apertura de Sesión Solemne.
4. Designación de Comisiones de Diputados.
5. Honores a la Bandera
6. Lectura de una Síntesis del Acuerdo # 211, de fecha 30 de junio de 2016, por el que se crea la Medalla “Tomas Torres Mercado”, al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas.
7. Lectura de una Síntesis del Acuerdo # 245, de fecha 30 de junio del 2020, por el que se Designa a la merecedora de la Presea.
8. Entrega de la Medalla “Tomas Torres Mercado”, edición 2020.
9. Intervención de la Ciudadana Licenciada Raquel Velasco Macías;
y,
10. Clausura de la Sesión.

Se pregunta a las y los Ciudadanos Diputados, si están de acuerdo con el Orden del Día, que ha sido leído; quienes lo aprueben sírvanse manifestarlo en forma económica; y solicito a la Primera Secretaria, dé cuenta del resultado de la votación. Quiénes estén a favor... En contra... Abstenciones.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Le informo, Diputado Presidente, que por unanimidad de las Diputadas y Diputados presentes, se aprueba el Orden del Día.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada Secretaria. De acuerdo con el resultado de la votación, se declara aprobado. Le solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie, para hacer la siguiente Declaratoria:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGESIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; ABRE HOY MIÉRCOLES QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2020, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA AL MÉRITO JURÍDICO “TOMÁS TORRES MERCADO” EN SU EDICIÓN 2020.

Muchas gracias, pueden tomar sus lugares. Siguiendo con el desarrollo de este Acto Solemne, esta Presidencia con fundamento en lo establecido por el artículo 87 fracciones III y IV de nuestro Reglamento General; se permite designar como Comisiones de Cortesía a los Ciudadanos Diputados: José María González Nava, para que se sirva acompañar a este Recinto Legislativo al Maestro Jehú Eduí Salas Dávila, Secretario General de Gobierno, Representante Personal del Licenciado en Contaduría Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado, de igual manera se comisiona al Ciudadano Diputado Eduardo Rodríguez Ferrer, para que acompañe a esta Sede al Señor Magistrado Doctor Arturo Náhle García, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado; así mismo, se designa al Ciudadano Diputado Pedro Martínez Flores, para que se sirva acompañar a esta Sala a la Ciudadana Licenciada Raquel Velazco Macías, en tanto regresan las Comisiones de Cortesía con nuestros distinguidos invitados, se declara un breve receso.

R E C E S O

SE REANUDA LA SESIÓN.

EL DIP. PRESIDENTE.- Se encuentran presentes en este Recinto Legislativo; el Maestro Jehú Eduí Salas Dávila, Secretario General de Gobierno y Representante Personal del Licenciado en Contaduría, Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado;

bienvenido Secretario, nos acompaña también el Señor Magistrado, Doctor Arturo Náhle García Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, sea usted bienvenido a este Recinto, también se encuentra en este Recinto la Ciudadana Licenciada Raquel Velazco Macías; acreedora de la Medalla Tomás Torres Mercado, a todos ustedes muchas gracias, por distinguirnos con su presencia. Solicito nuevamente a todos los presentes; se sirvan poner de pie, para rendir con todo respeto Honores a nuestro Lábaro Patrio.

HONORES A LA BANDERA

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, pueden tomar asiento. Continuando con el Orden del Día, le solicito a la Diputada Segunda Secretaria; dé lectura de una síntesis del Acuerdo # 211, de fecha 30 de junio de 2016, por el que se crea la Medalla “Tomas Torres Mercado”, al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. SEGUNDA SECRETARIA.- **Da lectura de una síntesis del Acuerdo # 211, de fecha 30 de junio de 2016, por el que se crea la Medalla “Tomas Torres Mercado”, al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas.** Sería cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Continuando con esta Ceremonia Solemne; le solicito a la Diputada Primera Secretaria, dé lectura de una síntesis del Acuerdo # 245, de fecha 30 de junio del 2020, por el que se Designa a la Ciudadana Licenciada Raquel Velazco Macías, merecedora de la Presea al Mérito Jurídico.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Adelante, Diputada.

LA DIP. PRIMERA SECRETARIA.- Da lectura de una Síntesis del Acuerdo # 245, de fecha 30 de junio del 2020, por el que se Designa a la merecedora de la Presea. Es cuanto, Diputado Presidente.

EL DIP. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Diputada. Agradecemos hoy la presencia de la Licenciada Gilda Fabiola Torres Rodríguez; de la Licenciada Nidia Fabiola Torres Torres y del Licenciado Tomás Torres Torres; y demás familiares que les acompañan, bienvenidos y muchas gracias por su presencia. También agradecemos la presencia del General de Brigada de Estado Mayor Ernesto José Zapata Pérez, Comandante de la Onceava Zona Militar, bienvenido y muchas gracias por su presencia. Continuando con esta Sesión Solemne y además con fundamento en el contenido del Acuerdo # 211 de fecha 30 de junio de 2016, por el que se crea la Medalla “Tomás Torres Mercado”, al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas, procederemos a la entrega de la Presea Edición 2020, consistente en un reconocimiento y una medalla de plata con las características dadas a conocer con anterioridad; la ganadora de la Medalla Tomás Torres Mercado, al Mérito Jurídico del Estado de Zacatecas edición 2020; es la Ciudadana Licenciada Raquel Velasco Macías; le solicito a la profesionista mencionada se sirva pasar ante esta Presidencia; para que ante la presencia del Representante del Señor Gobernador del Estado y del Señor Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad, le hagamos la entrega de la Presea; y para ello, le solicito a todos los presentes se sirvan poner de pie:

SE HACE ENTREGA DE LA MEDALLA “TOMÁS TORRES MERCADO”, EDICION 2020, A LA LICENCIADA RAQUEL VELASCO MACIAS.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, pueden tomar asiento. Siguiendo con el Orden del Día, se le concede el uso de la tribuna, a la Ciudadana Licenciada Raquel Velasco Macías, con este motivo.

LA CIUDADANA LICENCIADA RAQUEL VELASCO MACÍAS.- Gracias, muchas gracias, Señor Presidente de la Legislatura, Señores Representantes del Poder Ejecutivo y del Poder Judicial. Quiero empezar felicitando a mis colegas del ejercicio profesional del derecho con motivo del Día del Abogado; agradecer a las Asociaciones de Abogados por haber opinado favorablemente sobre mi persona a efecto de obtener la presea que hoy nos congrega; gratitud extensiva a esta Soberanía al determinar conferirme la Medalla al Mérito Jurídico “Tomás Torres Mercado”, correspondiente al año 2020, insigne abogado, cuya familia está aquí presente, su esposa Fabiola, sus hijos Nidia y Tomás que son parte de mis afectos, aprovecho para expresar mi beneplácito por la presencia en este evento de mis hijos Víctor, Octavio y Cristina, así como a Fátima, Gerardo y Bety, de mi compañero de vida Carlos;

mis queridos Magistrados del Tribunal, compañeros en el Tribunal de Justicia Administrativa, el personal que pudo entrar a este Recito y a algunos amigos, durante mi trayectoria laboral he tenido la oportunidad de depositar mi vocación profesional simultáneamente en tres vertientes; Las aulas de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas; me permitieron formarme y en esas misma aulas ejercí la docencia y cotidianamente pude constatar el paso de cientos de estudiantes provenientes de todo el Estado, que como yo, acudieron en pos del principio de que la educación es la mejor igualadora social; así pudieron forjarse un modo honesto de vida en el ejercicio de su profesión a la postre muchos de ellos, han sido mis colegas, otros tantos entrañables amigos, el litigio que practiqué poco tiempo me inculcó la cultura del esfuerzo para generar respeto y honorabilidad en el medio jurídico; los litigantes, actores fundamentales en el Sistema de Justicia con sus planteamientos y con sus argumentos provocan el funcionamiento del aparato jurisdiccional y enfrentan también muchas vicisitudes, ellos intervienen en todas las etapas de los procesos donde deben acatar fielmente todas las formalidades que rigen los actos procesales, deben adentrarse en nuevas prácticas de litigación y mantenerse muy actualizados en los marcos normativos y jurisprudenciales aunado todo ello a la atención a sus representados; por lo tanto, los litigantes merecen el reconocimiento en el ámbito jurídico, reconocimiento que debería materializarse con su participación en las consultas de la reforma a la ley o del diseño institucional en el Poder Judicial; la Judicatura me hizo consciente del valor de la justicia para garantizar las relaciones que establecemos los seres humanos, el universo social en el que se insertan demandas y expectativas jurídicas controvertidas entre las personas nos permite identificar en los tribunales a las Instituciones responsables de procesar dichas controversias, las cuales, muchas veces adquieren la connotación de conflicto; estas controversias no tienen un carácter social en sentido amplio, las ramas del derecho las van individualizando al punto de agruparlas en Penales, Laborales, Mercantiles, Civiles, Familiares, Administrativas entre otras; es la naturaleza de la litis la que concreta el tipo de demanda y las expectativas jurídicas al igual que los órganos competentes para conocer de esos asuntos, el transcurso de estas décadas valiosas en el ejercicio de mi profesión me permiten tener convicción plena en el Estado de Derecho, el Sistema de Justicia y la cultura de la legalidad como elementos fundamentales de la órbita de los Poderes Públicos y de la convivencia Ciudadana; a propósito de ello, me permito compartir una breve reflexión, relacionada con la mejora en la impartición de justicia tan necesaria en estos momentos, dado los múltiples conflictos que vive nuestro país; en nuestra sociedad contemporánea los Ciudadanos pueden acceder a una gama de instituciones y mecanismos que tienen el propósito de procesar sus pretensiones de derecho; los Tribunales ocupan una posición central, pues de su acción depende la definición vinculante de los derechos y las obligaciones de las personas, si el Ciudadano tiene una idea de ser portador de derechos que le garantice el Estado en el momento de que debe ejercerlos pierde claridad en la identificación de las instancias a las que debe acudir y hay que reconocer que nosotros las autoridades, las instituciones no los orientamos adecuadamente; así es que hay que tomar mucho en cuenta, ese punto en pos de la mejora de la justicia, desde la década de los años 70's, el punto de partida para la reforma del aparato de justicia de diversos países occidentales cuestionó la inamovilidad de la justicia formal que imparten los tribunales, sus capacidades para dirimir los conflictos y la problemática relacionada con sus formalismos, costos y tiempo de resolución, la consecuencia del debate fue el seguimiento de medios alternativos, de solución de controversia, claro está bajo la tutela de Instituciones de Justicia y en razón de la disponibilidad de los bienes jurídicos en juego, privilegiando soluciones negociadas y acordadas entre los justiciables; en el año 2009 el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM por encargo de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, realizó un amplio estudio sobre las percepciones entre los operadores, usuarios del sistema de justicia y población justiciable en general; entre los principales hallazgos para no acudir a los juzgados se encontraron los siguientes. Primero.- Inutilidad de acercarse a la

justicia, certeza de que el problema no se resolverá por esa vía, lo que se agrava con la percepción de lentitud y costos de los trámites, las personas que manifiestan esta actitud carecen de suficiente información, y tienden a guiarse por expresiones y opiniones ajenas, segundo hallazgo, desconocimiento de los derechos, esto obstaculiza la posibilidad de exigir justicia por lo que las personas prefieren aceptar un mal arreglo, tercer hallazgo, temor e incertidumbre frente a la justicia, existe una percepción importante de deshonestidad y corrupción en la justicia; por lo que las personas no desean correr el riesgo de un desenlace aún más perjudicial, Cuarto.- Costo de los trámites, sobre todo porque es un elemento de incertidumbre, no sólo por el motivo mismo, sino por la falta de elementos para determinar en qué momento se resolverá la situación controvertida, es notoria entonces la ausencia de incentivos para confiar en la garantía de los procesos jurisdiccionales, pero los propios operadores del aparato de justicia tenemos capacidad para generarlos; de aquí mi primera sugerencia para corregir esta distorsión, en nuestro país, el artículo 17 Constitucional consagra el principio rector de la organización y funcionamiento de los Tribunales, me permito citar los dos primeros párrafos, ninguna persona podrá hacerse justicia por sí misma, ni ejercer violencia para reclamar su derecho; toda persona tiene derecho a que se le administre justicia por tribunales que estarán expeditos para impartirla en los plazos y términos que fijen las leyes emitiendo sus resoluciones de manera pronta, completa e imparcial, su servicio será gratuito quedando en consecuencia prohibidas las costas judiciales; es necesario hacer efectivos estos principios mediante la mejora de las condiciones para acceder a la justicia, sobre todo aquella cercana al Ciudadano, a tratarse de temas que con mayor frecuencia tiene contacto a lo cual ha denominado Sergio López Ayllón, la justicia cotidiana que no es otra cosa que la justicia de proximidad para resolver los problemas surgidos de la convivencia entre las comunidades, los barrios, las vecindades, el sociólogo alemán Max Weber, concibe el derecho como elemento del Estado para conferirle el ejercicio legítimo de la violencia, y la necesidad de que exista orden, dominio y autoridad, dice el punto de partida de la actuar institucional debería ser, el de concebir el derecho como instrumento de armonización social, qué implica, fomentar la cultura de la legalidad, para informar con claridad, qué derechos tiene el ciudadano y cuáles son las instancias en las que puede hacerlo efectivo; adicionalmente el estado de derecho debe orientarse a establecer el equilibrio, frenos y contrapesos en el ejercicio del poder público, pero también debe generar una mentalidad colectiva de respeto a la ley, percibir acerca de las ventajas que ello supone, no se trata de imponer el orden legal, se trata de que las personas estén convencidas de esa necesidad y más aún saber de su importancia, la génesis legislativa, esto constituye otro elemento para mejorar el acceso a la impartición de justicia, involucrar a los integrantes de la judicatura, litigantes, académicos en el inicio de procesos de reforma de las ramas del derecho; además de constituir un ejercicio de Parlamento abierto, supondría un ejercicio extraordinario para el legislador, aquí en la Legislatura han hecho ya esos ejercicios con mucho éxito, porque se disponen de los elementos sustantivos para diagnosticar la necesidad de cambio y orientarlo a la resolución de los problemas que plantean la armonización de las legislaciones sustantivas, la delimitación de facultades individuales o concurrentes además de facilitar la formación de criterios legales en el juzgador y evitar injusticias provocadas por errores procesales que frecuentemente suplen al fondo del asunto; amigos y amigas el sistema oligárquico en una sociedad de masas debe contar con el consenso de los gobernados, el derecho como armonización social revitaliza, el ideal de justicia. Muchas gracias.

EL DIP. PRESIDENTE.- Gracias, a Usted. Les solicito a los Ciudadanos Diputados integrantes de las Comisiones de Cortesía, que al término de la Sesión se

sirvan acompañar de su salida de este Recinto, a nuestros distinguidos invitados. Les solicito ahora a todos ponerse de pie, para hacer la siguiente Declaratoria:

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; CIERRA HOY MIÉRCOLES QUINCE DE JULIO DEL AÑO 2020; SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRECE MINUTOS, SU SESIÓN SOLEMNE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO JURÍDICO “TOMÁS TORRES MERCADO”, EN SU EDICIÓN 2020.

Es cuanto, pueden tomar sus lugares. No habiendo más asuntos que tratar y estando agotado el Orden del Día, se Clausura esta Sesión Solemne y se cita a las y los Ciudadanos Diputados dentro de 15 minutos a la siguiente Sesión. Muchas gracias, a todos por su presencia.

DIPUTADO PRESIDENTE

EDGAR VIRAMONTES CÁRDENAS.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

MA. ISABEL TRUJILLO MEZA.

ALMA GLORIA DÁVILA LUÉVANO